

## Publicado el Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid 2023

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa que el plazo de presentación de solicitudes para el personal interesado en realizar estas acciones formativas (Laboral, Funcionario y Estatutario de la Comunidad de Madrid), comenzará el día 1 de febrero y permanecerá activo hasta el 28 de febrero de 2023.**

Tal y como os avanzamos, tras la aprobación en la reunión de la Mesa Paritaria de Formación, el pasado mes de diciembre, hoy, 11 de enero de 2023, el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid ha publicado el Plan de Formación de Empleados Públicos.

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL recordamos que este Plan de Formación es un conjunto ordenado y coherente de instrumentos y acciones, distribuidas en 2.760 ediciones, cuya finalidad es impulsar el desarrollo integral de las competencias y habilidades de quienes prestan servicios en esta Administración, teniendo en cuenta tanto las necesidades de cualificación para el desempeño del puesto de trabajo por parte de los trabajadores, como el deber de facilitarles el desarrollo profesional y personal.



### OBJETIVOS:

La formación de los trabajadores y empleados públicos al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid es uno de los elementos clave para el incremento de unos estándares de calidad, potenciando la vocación de servicio y las competencias de sus destinatarios. Se trata de impulsar y extender el conocimiento, garantizando, no solo la mejora de las destrezas y competencias de las personas que en ella prestan servicios, sino también su adaptación a los cambios globales, estructurales, organizativos y a las modificaciones normativas en las que se traducen los cambios producidos en la sociedad.

Este Plan mantiene todos aquellos aspectos positivos que la pandemia del coronavirus obligó a impulsar. Así, continuará teniendo acogida la formación a través de la **utilización de los recursos que las nuevas tecnologías** ponen a disposición, y la flexibilidad de aprendizaje que estas comportan, especialmente la videoconferencia.

### DESTINATARIOS:

Los alumnos de estas acciones formativas estarán entre aquellos empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid que cumplan con los requisitos y formalicen las correspondientes solicitudes en plazo y forma.

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL recordamos a los empleados públicos interesados que habrán de formalizar las solicitudes de los cursos en los que estén interesados, mediante el certificado digital, dado que este es el


sistema establecido por la normativa para las comunicaciones y trámites con las Administraciones Públicas.

## **ESTRUCTURA:**

El Plan gira en torno a varios ejes de la política formativa implantada en ejercicios anteriores.

- Trata de encontrar un equilibrio entre las diferentes modalidades de formación, reconociendo las indudables mejoras que ofrece la apuesta por la digitalización y por el empleo de herramientas tecnológicas en el proceso formativo.
- Confianza en el talento interno para la impartición de las acciones formativas: cuenta con un consolidado cuerpo docente de alto nivel de especialización y elevado nivel de compromiso integrado por empleados públicos, que acercan la realidad administrativa y sus conocimientos académicos a la formación de sus compañeros.
- El Plan de Formación es el resultado de una amplia colaboración y de una suma de esfuerzos: acciones formativas incorporadas por los diferentes centros directivos de la Administración de la Comunidad de Madrid, a través de las necesidades formativas detectadas y convertidas en propuestas y, por otro, el de las organizaciones que representan al personal de esta Administración, cuyo papel también es clave y esencial.

**Para ampliar información y ver toda la oferta formativa incluida en los Anexos:**

 [RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2022, de la Directora General de Función Pública, por la que se aprueba y da publicidad al Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid para 2023 y se abre el plazo de presentación de solicitudes de participación.](#)